

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 66-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VICTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

DIJERON: Vista la nota del Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut y la Directora de la Oficina Judicial Penal de Puerto Madryn, agregada en actuación N° 30177010/26 del expediente ADM 18368/25, mediante la cual invitan a este Poder Judicial a participar de la IV Mesa Federal de Organización y Administración de Juicio por Jurados *“Un camino de integración entre Jurisdicción y Gestión”*, solicitando asimismo la declaración de interés judicial y la difusión institucional del referido evento.-

Que, conforme surge de la documentación acompañada, la mencionada actividad se desarrollará los días 13 y 14 de agosto de 2026, en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, y se encuentra destinada a operadores judiciales, magistrados, abogados, académicos, estudiantes y público en general interesado en el sistema de justicia. -

Que asimismo, conforme se expone en la introducción del programa acompañado, la IV Mesa Federal de Juicios por Jurados, bajo el lema *“Un camino de Integración entre Jurisdicción y Gestión”*, se presenta *“...como un espacio de encuentro, reflexión y construcción colectiva entre los distintos actores del sistema: magistrados, funcionarios, operadores judiciales, académicos y ciudadanía”* en el que se abordarán: *“temáticas centrales vinculadas a los avances y desafíos del juicio por jurados en perspectiva federal, la incidencia de la enseñanza del derecho en su desarrollo, el rol protagónico de la ciudadanía, y las innovaciones necesarias en materia de gestión. Asimismo, se promoverán instancias prácticas de intercambio mediante talleres, simulaciones y conversatorios, orientadas a profundizar en aspectos clave como la planificación de juicios de alto impacto, la selección del*

jurado (voir dire), la litigación de la prueba y la construcción de estrategias institucionales que fortalezcan la calidad del servicio de justicia”.-

Que ante lo expuesto, advirtiendo la relevancia institucional, jurídica y académica de la actividad de referencia, se considera pertinente declarar de interés judicial la IV Mesa Federal de Organización y Administración de Juicio por Jurados *“Un camino de integración entre Jurisdicción y Gestión”.-*

Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL la IV MESA FEDERAL DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUICIO POR JURADOS – *“UN CAMINO DE INTEGRACIÓN ENTRE JURISDICCIÓN Y GESTIÓN”*, a realizarse los días 13 y 14 de agosto de 2026, en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut.-

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia, en la sección “Acuerdos”, y que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se efectúe la pertinente difusión.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a todo el personal y organismos del Poder Judicial y a los solicitantes.-